

ECHA-12-A-04-ES

Programa de trabajo 2013

Trabajamos para ser la autoridad reguladora mundial de referencia en el ámbito de la seguridad de los productos químicos.

Objetivos estratégicos de la ECHA

La ECHA ha establecido cuatro objetivos estratégicos documentados en su programa para 2013-2015. En la actualidad prepara un nuevo programa para 2014-2018 en el que explica cómo transformar dichos objetivos estratégicos en una estrategia perfectamente articulada que garantice el logro de los ambiciosos objetivos fijados en los Reglamentos REACH y CLP.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ECHA



- Maximizar los niveles de información de alta calidad disponible que garantice la fabricación y utilización de sustancias químicas en condiciones de seguridad.
- Alentar a las autoridades para que manejen de manera inteligente dicha información, con el fin de detectar las sustancias químicas preocupantes y adoptar las medidas oportunas.
- Abordar los retos científicos operando como nodo central de la capacitación científica y reguladora de los Estados miembros, las instituciones europeas y otros agentes.
- Acometer eficientemente las actuales y las próximas tareas legislativas, adaptándose a una inminente contracción de los recursos

Un año de ingente trabajo para la Agencia.

El segundo plazo de registro conforme a REACH concluye el 31 de mayo de 2013. Las empresas que deseen comercializar sustancias químicas en Europa en cantidades iguales o superiores a 100 toneladas anuales deberán presentar sus expedientes de registro a la ECHA.

Los biocidas se utilizan para proteger a las personas, los animales, materiales o artículos contra organismos nocivos, como plagas o bacterias. El Reglamento europeo sobre biocidas entrará en vigor el 1 de septiembre de 2013 y muchas empresas deberán presentar expedientes a la ECHA a fin de obtener la aprobación de una sustancia activa. Anteriormente, para obtener la autorización de un biocida era preciso presentar la solicitud en cada país. El nuevo Reglamento habilitará a las empresas para solicitar la autorización en todos los Estados miembros de la Unión Europea mediante la presentación de un expediente único a la ECHA.

A lo largo del pasado año, la Agencia ha iniciado los preparativos para el Reglamento sobre biocidas en prácticamente todos sus ámbitos de trabajo. Este trabajo preparatorio continuará en 2013.

El plazo para el registro y el Reglamento sobre biocidas incrementarán los volúmenes de presentación de expedientes. Este incremento afectará a otros procedimientos, como por ejemplo la evaluación de los expedientes. También aumentarán la cantidad de información publicada sobre las sustancias, así como el volumen de preguntas que recibe la ECHA, por ejemplo, a través del Servicio de Asistencia Técnica (Helpdesk). La ECHA está bien preparada para prestar la asistencia necesaria y brindar ayuda a empresas y autoridades.

Premisas de partida y estimación de recursos para 2013

AYUDAR A LAS EMPRESAS A CUMPLIR LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN SOBRE SUSTANCIAS QUÍMICAS	
Expedientes de registro	15 200
Propuestas de ensayo	410
Solicitudes de acceso a datos cuya antigüedad supera los 12 años	240
Notificaciones IDOPP	400
Solicitudes de información	1 200
Recursos presentados	36
Verificaciones del tamaño de las empresas	300
Solicitudes de uso de nombre alternativo	150
Comprobaciones de cumplimiento	560
AVANZAR EN EL USO SEGURO DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS	
Propuestas de clasificación y etiquetado armonizados	70
Decisiones relativas a la evaluación de las sustancias	30
FACILITAR INFORMACIÓN SOBRE SUSTANCIAS QUÍMICAS	
Consultas trasladadas al Servicio de Asistencia Técnica (Helpdesk), consultas de carácter general y consultas al servicio de prensa	11 800
Solicitudes de confidencialidad	770
TRAMITAR LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PREOCUPANTES	
Propuestas de restricción	8
Propuestas de identificación como SVHC	30
Solicitudes de autorización	20
OTROS	
Acceso a decisiones documentadas	400
Número de personal estatutario	608
Presupuesto de la Agencia	107 mill.



Foto: ECHA

Retos científicos

La ECHA se ha comprometido a concluir para finales de 2012 la comprobación de cumplimiento del 5 % de los expedientes a los que hubiera dado entrada antes de cumplirse el primer plazo de registro.

La evaluación de las sustancias deberá agilizarse y para 2012 se espera la recepción de los primeros expedientes de solicitud de autorización. Para una tramitación eficiente, deberán probarse nuevos procedimientos por primera vez.

En múltiples sentidos, 2013 será para la ECHA un año con pico de producción. La Agencia prevé enfrentarse a los retos que traerá consigo el nuevo año centrándose en aumentar la eficacia y priorizar las tareas principales.